

**AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2022**

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2022
11	20/06/2022	VIRTUAL	<p>1. Aprobar la donación de diez (10) gansos, dos (2) cabras alpinas, diez (10) conejos y quince (15) cuyes, a favor del Fondo de Apoyo Funerario PNP.</p> <p>2. Propuesta de incorporación del servicio no exclusivo “Hojas de Palmeras” en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Entidad.</p>	<p><b>ACUERDO N° 015 – 2022</b>                      1.APROBAR, la donación de los siguientes animales excedentes: diez (10) conejos (3 machos y 7 hembras); dos (2) cabras alpinas o africanas (2 machos) del Parque Zonal Cápac Yupanqui; así como, quince (15) cuyes (5 machos y 10 hembras) del Parque Zonal Huáscar, a favor del Fondo de Apoyo Funerario PNP, para que sean albergados en el parque ecológico Camposanto Santa Rosa de Lima.                      2.AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a emitir la Resolución que formalice el presente acuerdo.</p> <p><b>ACUERDO N° 016 – 2022</b>                      1.APROBAR, el tarifario del Servicio No Exclusivo “Hojas de Palmera”, a través de sus 3 categorías: “Paquetes de Hojas Delgadas y Pequeñas”, “Paquete de Hojas Delgadas y Grandes” y “Paquete de Hojas Gruesas y Circulares”, conforme lo propuesto por la Subgerencia de Arborización y Servicios Externos.                      2.ENCARGAR, a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a emitir la Resolución que actualice el TUSNE de la Entidad.</p>
12	27/06/2022	VIRTUAL	<p>1. Propuesta de Adenda N° 5 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>2. Aprobar la renuncia al cargo de Secretaria General de SERPAR LIMA, presentada por doña Cecilia Mónica Espiche Elías.</p> <p>3. Aprobar la propuesta al señor Manuel De la Flor Matos, para el cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima, y el otorgamiento de los respectivos poderes.</p>	<p><b>ACUERDO N° 017 – 2022</b>                      1.APROBAR, la Adenda N° 05 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, y el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, de fecha 05 de junio de 2019, el mismo que tiene por objeto modificar los compromisos, así como las partidas y el cronograma de actividades a cargo de SERPAR LIMA para adecuarlas a la necesidad del proyecto "Ampliación del Tramo Norte del COSAC I Desde la Estación Naranjal Hasta la Av. Chimu Oclo, Distritos de Comas y Carabayllo, Provincia de Lima - Lima".                      2.AUTORIZAR a la Secretaria General de SERPAR LIMA a suscribir la Adenda N° 05 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, y el Servicio de Parques de Lima de fecha 05 de junio de 2019.</p> <p><b>ACUERDO N° 018 – 2022</b>                      1.ACEPTAR, la renuncia formulada por doña CECILIA MÓNICA ESPICHE ELÍAS, al cargo de Secretaria General del Servicio de Parques de Lima –SERPAR LIMA, a partir del 03 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.</p> <p><b>ACUERDO N° 019 - 2022.</b>                      1.DESIGNAR, a partir del 04 de julio de 2022, al señor MANUEL ROBERTO DE LA FLOR MATOS, identificado con DNI N° 09152378, en el cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.                      Estando a la designación del nuevo Secretario General de la Entidad, la Presidenta del Consejo Directivo, Gloria María Corvacho Becerra, señala que se le otorgue Poder General y Especial para que en nombre de SERPAR LIMA, pueda representar ante cualquier autoridad o entidad, sea esta política, administrativa, judicial, policial, municipal, militar, registral, SUNAT, SUNAD, SUNASS, SUNARP, EDELNOR, LUZ DEL SUR, INDECOPI, entre otros.</p> <p><b>ACUERDO No. 020 -2022:</b>                      1.OTORGAR PODER GENERAL Y ESPECIAL al Secretario General del Servicio de Parques de Lima, don MANUEL ROBERTO DE LA FLOR MATOS, identificado con DNI N° 09152378, para que en nombre del SERPAR LIMA pueda representarlo ante cualquier autoridad o entidad sea esta política, administrativa, judicial, policial, municipal, militar, registral.</p>